



Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$83,254,752.29; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 49 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2024
No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 098 / 1208

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California
Clave de Cartera: 2350GYR0027
No. de solicitud: 64016
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 02 Baja California

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22020004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 1,699,903,601.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión table with columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 49
Monto original con IVA: 83,254,752.29

(ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 29/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular



JMV/APOR/JRH/P/MZR



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$83,254,752.29; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 49 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 098 / 1208

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVI8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Anexo 1 Equipamiento 2024 **2350CYR0027** **64016** **No. de programa o proyecto PREI: 22020004** **098 / 1208** **OLI No.:**
Clave de Cartera SHCP: 2350CYR0027 **Cuenta contable PREI: 13350109**

Nombre del programa o proyecto: Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien / SAI				PREI				PREI Millennium Control de Compromisos				Monto autorizado					
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pital	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414592	0000394026	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-252	0033	02	01	X0016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	6	545,200.00	3,271,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414593	0000393369	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-068	0173	02	01	X0016447	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	460,520.00	460,520.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414594	0000393933	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-333	0377	01	01	X001B003	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	1,588,144.00	1,588,144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414595	0000394287	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-700	0106	02	01	X001208	PLETISMOGRAFO CORPORAL	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	4,082,254.00	4,082,254.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414596	0000394173	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-325	0192	01	01	X0011784	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	6,274,615.00	6,274,615.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414597	0000393579	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-333	0377	01	01	X001B003	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	1,588,144.00	1,588,144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414598	0000394147	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-252	0033	02	01	X0016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	545,200.00	545,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414599	0000393828	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-829	0243	01	01	X0012134	SISTEMA DE MEDICION URDINAMICA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	2,373,770.00	2,373,770.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414600	0000393780	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-252	0033	02	01	X0016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	545,200.00	545,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414601	0000394370	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-252	0033	02	01	X0016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	545,200.00	545,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414602	0000394176	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-327	0257	01	01	X0011788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	3,236,864.00	3,236,864.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414603	0000394140	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-584	0172	01	01	X001998	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	18,714,573.29	18,714,573.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414604	0000393570	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-670	0060	01	01	X0012074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	1,700,889.00	1,700,889.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414605	0000393823	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-325	0226	01	01	X0011785	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	3,472,854.00	3,472,854.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414606	0000394073	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-924	0056	01	01	X0012174	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	748,020.00	748,020.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414607	0000394148	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-252	0033	02	01	X0016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	10	545,200.00	5,452,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414608	0000393937	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-924	0056	01	01	X0012174	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	748,020.00	748,020.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414609	0000394406	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-327	0257	01	01	X0011788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	3,236,864.00	3,236,864.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414610	0000394152	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-252	0033	02	01	X0016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	696,002.00	696,002.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414611	0000393581	271	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-420	0105	02	01	X0011894	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	2,755,038.00	2,755,038.00



Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350CYR0027

No. de programa o proyecto PREI : 22020004

OLI No.: 098 / 1208

Unidad de Operación Financiera

No. solicitud de SHCP : 64016

Cuenta contable PREI : 13550109

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Nombre del programa o proyecto : Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

Montos autorizados

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado	PREI Millenium/Presupuesto del Destino del Bien			PREI			PREI Millenium/Control de Compromisos			Monto autorizado							
							Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Articulo	Descripción	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414612	0000394181	Z71	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-942	0021	02	01	90027198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO HIGIDO	09	09530007	099001	1G1000	2024M07	1	1204681.00	1204681.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414613	0000393940	Z71	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-942	0039	02	01	90027198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	09	09530007	099001	1G1000	2024M07	1	3627659.00	3627659.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414614	0000393934	Z71	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-333	0317	01	01	90018603	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	1G1000	2024M07	1	1588144.00	1588144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414616	0000394151	Z71	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-252	0033	02	01	90016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	1G1000	2024M07	1	5452000.00	5452000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414617	0000393987	Z71	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-160	0026	03	01	90017709	UNIDAD DE FOTOFUORANCIOMETRIA	09	09530007	099001	1G1000	2024M07	1	3367333.00	3367333.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414618	0000394394	Z71	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	537-461	0037	03	01	90016372	HISTORICO PARA QUIROFANO.	09	09530007	099001	1G1000	2024M07	1	3301446.00	3301446.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22414619	0000394153	Z71	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	531-252	0033	02	01	90016378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	1G1000	2024M07	7	696002.00	4872014.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	22414619	0000393553	Z71	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	535-816	0025	00	01	9002644	SIERRA PARA ESTERNOLOGIA ELECTRICA RECIRCULANTE CON PROTECTOR DE HOJA Y HOJAS DE REEMPLAZO	09	09530007	099001	1G1000	2024M07	1	1072349.00	1072349.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	22414615	0000393798	Z71	Oficina Delegacional BCN	0096	02010003	029001	050100	535-816	0017	00	01	9002643	SIERRA OSCILATORIA ELECTRICA PARA CORTAR HUESO	09	09530007	099001	1G1000	2024M07	1	1700216.00	1700216.00
TOTAL:															49	71445940.29	83284752.29						



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0559
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22020004 con destino al proyecto PREI 22270004 por un monto de \$29,170,883.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$48,939,468.89; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 28 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 108 / 1257

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22270004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 1,616,347,907.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Nuevo Hospital General de Zona de 90 Camas, en Navojoa, Sonora.

Clave de Cartera: 2350GYR0017
Programa presupuestario: 012
No. de solicitud: 74836
Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR
Localización geográfica: 26 Sonora
Modalidad: K

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 28
Monto original con IVA: 48,939,468.89

(cuarenta y ocho millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 89/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...





Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0559
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22020004 con destino al proyecto PREI 22270004 por un monto de \$29,170,883.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$48,939,468.89; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 28 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 108 / 1257

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Claudia Aracely Enriquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVIBRE-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP : 2350GYR0017
No. solicitud de SHCP : 74836

No. de programa o proyecto PREI : 22270004
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 108 / 1257

Nuevo Hospital General de Zona de 90 Camas, en Navojua, Sonora.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien SAJ			PREI			PREI Millennium Control de Compromisos			cifras en pesos								
						Municipio / Estado	Ubicación	UJ	GPO- de GEN	ESP	DIF	VAB	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UJ	Centro de Costo	Periodo Pptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408553	0000394877	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-252	0033	02	01	30016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	10	545,200.00	5,452,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408558	0000394923	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-252	0033	02	01	30016378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	3	696,000.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408563	0000394936	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-635	0114	01	01	0021484	ELECTROMOTOR PARA CIRUCIA (MICROCIRUCIA)	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	2,295,206.95	4,590,413.89
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408564	0000394947	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-461	0037	03	01	30016372	HISTEROSCOPIO PARA QUIROFANO.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,301,446.00	3,301,446.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408554	0000394869	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-670	0060	01	01	0012074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,700,889.00	1,700,889.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408555	0000394866	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-333	0377	01	01	30011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,588,144.00	1,588,144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408556	0000394929	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-829	0243	01	01	30012134	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	2,373,710.00	2,373,710.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408557	0000394915	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-420	0105	02	01	30011894	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	2,755,038.00	2,755,038.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408559	0000394927	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-325	0192	01	01	30011784	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	6,274,615.00	6,274,615.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408560	0000394889	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-160	0026	03	01	30011709	UNIDAD DE FOTOFUORANCIOGRAFIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,367,333.00	3,367,333.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408561	0000394884	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-924	0036	01	01	30012174	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	748,020.00	748,020.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408562	0000394941	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-325	0010	01	01	00011781	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	5,220,000.00	5,220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408565	0000394893	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-700	0106	02	01	30012081	PLETISMOGRAFO CORPORAL	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	4,082,254.00	4,082,254.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408566	0000394913	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-327	0257	01	01	30011788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,236,864.00	3,236,864.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408567	0000394908	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	531-088	0173	02	01	30011647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	460,520.00	460,520.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	22-408568	0000394860	241	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojua	2707001B	270103	200200	535-816	0017	00	01	30012643	SIERRA OSCILATORIA ELECTRICA PARA CONTAR HUESO.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,700,216.00	1,700,216.00
TOTAL															28	40,345,457.95	48,939,468.89						

[Handwritten signature]



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0875, 0906 y 0967
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales...

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2024
No. 099001/6B3010/6BA0/BM124/ 191 / 0221

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
Clave de Cartera: 2250GYR0018
Programa presupuestario: 012
No. de solicitud: 70295
Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR
Localización geográfica: 13 Hidalgo
Modalidad: K

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22130004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300424/80.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 1,293,661,356.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión table with columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social...

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 42
Monto original con IVA: 59,210,944.00

(cincuenta y nueve millones doscientos diez mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
La Titular de la Coordinación Técnica

Handwritten signature of Lic. Jessica Miranda Vega

Lic. Jessica Miranda Vega

Continúa al reverso...





Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0875, 0906 y 0967
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 22130004 por un monto de \$59,210,944.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 42 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI24/ 191 / 0221

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
Lic. Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICCC)
L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gov.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPI2Jbsj9A?e=DRXU7r

O bien





Anexo 1 Equipamiento 2024 **2250GYR0018** **No. de programa o proyecto PREI :** 22130004 **OLI No.:** 191 / 0221
Clave de Cartera SHCP : 70295 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI Millennium Control de Compromisos				cifras en pesos							
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053620	0000400834	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-252	0033	02	01	30016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	8	545,200.00	4,361,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053621	0000400944	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-252	0033	02	01	30016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	545,200.00	545,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053622	0000400838	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-252	0033	02	01	30016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	2	545,200.00	1,090,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053623	0000400881	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-252	0033	02	01	30016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	545,200.00	545,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053624	0000401043	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-252	0033	02	01	30016378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	2	696,002.00	1,392,004.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053625	0000401140	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-252	0033	02	01	30016378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	3	696,002.00	2,088,006.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053626	0000401095	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-252	0033	02	01	30016378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	4	696,002.00	2,784,008.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053627	0000400882	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-252	0033	02	01	30022167	MONITOR DE SIGNOS VITALES, IPA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	696,002.00	696,002.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053628	0000401101	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-619	0403	02	01	30022167	MONITOR DE SIGNOS VITALES, IPA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	290,000.00	290,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053629	0000400842	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-619	0403	02	01	30022167	MONITOR DE SIGNOS VITALES, IPA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	290,000.00	290,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053630	0000400799	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-619	0403	02	01	30022167	MONITOR DE SIGNOS VITALES, IPA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	290,000.00	290,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053618	0000401039	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	537-461	0037	03	01	30016372	HISTEROSCOPIO, (PARA QUIROFANO	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	3,301,446.00	3,301,446.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053619	0000400878	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	537-461	0037	03	01	30016372	HISTEROSCOPIO, (PARA QUIROFANO	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	460,520.00	460,520.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053603	0000401017	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-088	0173	02	01	30011647	EQUIPO DE EMISIONES OTOLASTIC	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	1,175,328.00	1,175,328.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053604	0000400909	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-156	0139	03	01	30011696	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULS	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	3,367,333.00	3,367,333.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053605	0000400970	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-160	0026	03	01	30011709	UNIDAD DE FOTOFUOROGRAFIA	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	5,220,000.00	5,220,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053606	0000400971	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-325	0010	01	01	00011781	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UR	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	6,274,615.00	6,274,615.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053607	0000401012	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-325	0192	01	01	30011784	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TR	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	3,236,864.00	3,236,864.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053608	0000401013	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-327	0257	01	01	30011788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISI	09	09530007	099001	1C1000	2024M07	1	3,236,864.00	3,236,864.00



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática
 Coordinación Técnica de
 Gestión Presupuestaria

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0018
 No. solicitud de SHCP : 70295

No. de Programa o Proyecto PREI : 22130004
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 191 / 0221

Nombre del programa o proyecto : Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien										Monto autorizado							
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAIR	ID de Artículo	Descripción	UBC	UBC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053609	0000401064	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV.ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-333	0317	01	01	00011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1588,144.00	1,588,144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053610	0000401064	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV.ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-333	0317	01	01	00011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,588,144.00	1,588,144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053611	0000401061	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV.ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-333	0317	01	01	00011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,588,144.00	1,588,144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053612	0000401144	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV.ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-700	0106	02	01	00012081	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATR	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	4,082,254.00	4,082,254.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053613	0000409893	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV.ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-829	0243	01	01	00012134	SISTEMA DE MEDICION URODINAMIC	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	2,373,710.00	2,373,710.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053614	0000400999	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV.ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-924	0056	01	01	00012174	DUPLETER PARA MEDIR TULUO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	748,020.00	748,020.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053615	0000401035	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV.ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-942	0021	02	01	00012198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIG	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,204,681.00	1,204,681.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053616	0000401129	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV.ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-942	0030	03	01	00012199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLE	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,627,659.00	3,627,659.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	23053617	0000401045	311	OFICINAS DELEGACIONES SERV.ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	535-816	0017	00	01	00012843	SIERRA OSCILANTE ELECTRICA PVP	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,700,216.00	1,700,216.00
TOTAL:																					42	50,673,332.00	50,210,944.00

cifras en pesos



Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$61,566,547.29; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 39 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2024
No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 096 / 1206

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla
Clave de Cartera: 2250GYR0023
Programa presupuestario: 012
No. de solicitud: 67020
Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: CYR
Localización geográfica: 21 Puebla
Modalidad: K

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 21220002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 1,322,070,104.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión
Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 39
Monto original con IVA: 61,566,547.29

(sesenta y un millones quinientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos 29/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
Signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



JMV/APOR/JRHP/MCR



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$61,566,547.29; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 39 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 096 / 1206

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rV18REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2024 **Clave de cartera SHCP :** 2250CYR0023 **No. de programa o proyecto PREI :** 21220002 **OLI No.:** 096 / 1206
No. solicitud de SHCP : 67020 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien (SAI)			PREI			PREI Millennium Contral de Compromisos			Monto autorizado							
						Municipio/Estado	Ubicación	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAP	ID de Artículo	Descripción	URC	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403838	0000394094	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-619	0403	01	30021167	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TB/AGE	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	290,000.00	290,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403839	0000394053	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-160	0026	01	30011709	UNIDAD DE FOTOFUORANCIOGRAFIA	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	3,367,533.00	3,367,533.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403840	0000393830	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-333	0377	01	30011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	1,588,144.00	1,588,144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403841	0000393656	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-584	0172	01	30011998	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	18,714,573.29	18,714,573.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403843	0000393813	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	537-461	0037	03	30016372	HISTEROSCOPIO PARA QUIROFANO.	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	3,301,446.00	3,301,446.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403844	0000393573	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-325	0226	01	30011785	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	3,412,654.00	3,412,654.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403845	0000394209	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-924	0056	01	30012174	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	748,020.00	748,020.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403846	0000393589	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-942	0021	02	30012198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	1,204,661.00	1,204,661.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403847	0000393540	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-252	0033	02	30016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024-M07	24	545,200.00	13,084,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403848	0000394775	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-327	0257	01	30011788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	3,236,864.00	3,236,864.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403850	0000394412	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-942	0039	02	30012199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	2,755,038.00	2,755,038.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403851	0000393819	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-088	0173	02	30011647	EQUIPO DE EMISIONES OTOLÓGICAS	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	460,520.00	460,520.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403852	0000394020	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-670	0060	01	30012074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	1,700,889.00	1,700,889.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-403853	0000393827	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	531-829	0243	01	30012344	SISTEMA DE MEDICION UIRODINAMICA	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	2,373,710.00	2,373,710.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	22-403842	0000394383	351	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	535-616	0017	00	30012643	SIERRA OSCILATORIA ELECTRICA PARA CORTAR HUESO.	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	1,700,216.00	1,700,216.00
TOTAL:															39	49,026,947.29		61,566,547.29				

[Handwritten signature]



Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$93,876,993.03; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 59 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2024
No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 093 / 1203

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Reestructuración, Terminación y Ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua
Clave de Cartera: 2250GYR0015
Programa presupuestario: 012
No. de solicitud: 64034
Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR
Localización geográfica: 08 Chihuahua
Modalidad: K

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 21080005
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 1,460,653,072.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión table with columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 59
Monto original con IVA: 93,876,993.03

(noventa y tres millones ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y tres pesos 03/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
[Signature]
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



JMV/APOR/JRUP/AMR



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$93,876,993.03; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 59 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 093 / 1203

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rV18REo-SFIPy00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP: 2250CYR0015
 No. solicitud de SHCP: 64034

No. de programa o proyecto PREI: 21080005
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 093 / 1203

Nombre del programa o proyecto: Reestructuración, Terminación y Ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium/Presupuesto del Destino del Bien		SAI		PREI		PREI Millennium/Control de Compras		Monto autorizado		cifras en pesos							
						Municipio/Estado	Ubicación UI	Centro de Credito	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG		Ubicación	UI	Centro de Credito	Periodo de Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408726	0000394290	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-325	0226	01	01	30011785	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSPARENTAL CON CODIGO DE COLOR	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,412,854.00	3,412,854.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408727	0000393953	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-420	0105	02	01	30011894	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	2,755,038.00	2,755,038.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408728	0000393709	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-924	0056	01	01	30012174	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	748,020.00	1,496,040.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408729	0000393688	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-160	0026	03	01	30011709	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,367,333.00	3,367,333.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408730	0000393710	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-942	0039	02	01	30012199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,627,659.00	3,627,659.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408731	0000393855	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-942	0021	02	01	30012198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,204,681.00	1,204,681.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408733	0000394317	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-053	0364	00	01	0021430	ANESTESIA BASICA.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,955,321.80	1,955,321.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408734	0000394011	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-635	0114	01	01	0027484	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MICROCIJUAL)	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	2,295,206.95	2,295,206.95
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408735	0000393781	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-156	0139	03	01	30016378	ELECTROMOTOR PARA CALOR RADIANTE CON CUNA DE CALOR OPCIONAL, CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	8	696,002.00	5,568,016.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408736	0000393685	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-156	0139	03	01	30016378	ELECTROMOTOR PARA CALOR RADIANTE CON CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	4	1,775,328.00	4,701,312.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408737	0000394288	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-325	0192	01	01	30011784	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	6,274,615.00	6,274,615.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408739	0000394052	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-46	0037	03	01	30016372	HISTEROSCOPIO PARA QUIROFANO.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,301,446.00	3,301,446.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408740	0000393662	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-252	0033	02	01	30016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	22	545,200.00	11,994,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408741	0000394407	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-825	0243	01	01	30012134	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	2,373,710.00	2,373,710.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408742	0000393824	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-327	0257	01	01	30011788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	3,236,864.00	6,473,728.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408743	0000394400	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-670	0060	01	01	0012074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,700,889.00	1,700,889.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408744	0000393657	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-584	0172	01	01	30011998	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	18,714,573.29	18,714,573.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408745	0000394065	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-700	0106	02	01	30012081	PLETISMOGRAFO CORPORAL	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	4,082,254.00	4,082,254.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408746	0000394179	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-333	0317	01	01	30011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	101000	2024M07	3	1,588,144.00	4,764,432.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408747	0000393692	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-088	0173	02	01	30011647	MONITOR DE EMISIONES OTOAUSTICAS	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	460,520.00	460,520.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-408748	0000393854	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	531-619	0403	02	01	30021167	EQUIPO DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	290,000.00	580,000.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	22-408732	0000394044	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	535-816	0025	00	01	0012644	SIERRA PARA ESTERNOTOMIA ELECTRICA RECIPROCANTE, CON PROTECTOR DE HOJA Y 2 HOJAS DE REEMPLAZO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,072,948.00	1,072,948.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	22-408738	0000394039	341	H Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	08100046	080501	2002000	535-816	0017	00	01	30012643	SIERRA OSCILATORIA ELECTRICA PARA CORTAR HUESO.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,700,216.00	1,700,216.00

T O T A L:

59
 66,578,623.03



Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$91,375,294.23; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 56 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2024
No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 101 / 1211

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez Chiapas
Clave de Cartera: 2350GYR0008
No. de solicitud: 74850
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 07 Chiapas

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22070003
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 2,078,658,685.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión table with columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 56
Monto original con IVA: 91,375,294.23

(noventa y un millones trescientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 23/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
[Signature]
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2024 ANO DE Felipe Carrillo PUERTO



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461IG11/0550

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$91,375,294.23; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 56 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 101 / 1211

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- M.A. Nelly María Aguilar Zenteno.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chiapas. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVI8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien





GOBIERNO DE MÉXICO



Anexo 1 Equipamiento 2024
Clave de cartera SHCP : 2350CYR0008
No. solicitud de SHCP : 74850
No. de programa o proyecto PREI : 22070003
Cuenta contable PREI : 13350109
OLI No.: 101 / 1211

Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien (SAI)				PREI				PREI Millennium Control de Compromisos				cifras en pesos					
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN.	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo de Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08626	0000394453	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-700	0106	02	01	30012081	PLETISMOGRAFO CORPORAL	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	4,082,254.00	4,082,254.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08627	0000394757	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-670	0060	01	01	30012074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,700,889.00	1,700,889.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08628	0000394598	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-584	0172	01	01	30019988	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	18,714,573.29	18,714,573.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08629	0000394655	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-333	0377	01	01	30018033	ELECTROMIografo DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,588,144.00	1,588,144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08610	0000394566	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-325	0226	01	01	30011785	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,472,854.00	3,472,854.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08611	0000394535	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-924	0056	01	01	30012174	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	09	09530007	099001	101000	2024M07	6	545,200.00	545,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08612	0000394454	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-1829	0243	01	01	30012134	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	2,373,700.00	2,373,700.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08613	0000394638	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-988	0773	02	01	30016477	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	460,520.00	460,520.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08614	0000394512	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-619	0403	02	01	30021167	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRAJE	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	290,000.00	290,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08615	0000394542	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-252	0033	02	01	30016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	12	545,200.00	6,542,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08616	0000394623	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-942	0039	02	01	30021399	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,627,659.00	3,627,659.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08617	0000394514	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-333	0317	01	01	30018033	ELECTROMIografo DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,588,144.00	1,588,144.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08620	0000394476	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-327	0257	01	01	30017788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,236,864.00	3,236,864.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08621	0000394488	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-420	0105	02	01	30018944	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	696,002.00	696,002.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08623	0000394695	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-327	0257	01	01	30017788	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	2,755,038.00	2,755,038.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08624	0000394693	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-252	0033	02	01	30016378	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,236,864.00	3,236,864.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08625	0000394446	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-252	0033	02	01	30016378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	6	696,002.00	4,176,012.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08626	0000394713	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-252	0033	02	01	30016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	545,200.00	545,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08627	0000394714	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-942	0021	02	01	30021398	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL SIN FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	545,200.00	545,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08628	0000394581	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-160	0026	03	01	30017769	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,204,681.00	1,204,681.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08629	0000394758	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-252	0033	02	01	30016377	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	3,367,333.00	3,367,333.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08630	0000394628	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-327	0757	01	01	30017788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,090,400.00	1,090,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08633	0000394513	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-635	0114	01	01	00021484	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MICROCIRUGIA)	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,236,864.00	3,236,864.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22-08633	0000394536	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-252	0033	02	01	30016378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	696,002.00	696,002.00



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCION DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350CYR0008
No. solicitud de SHCP : 74850

No. de programa o proyecto PREI : 22070003
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 101 / 1211

Nombre del programa o proyecto : Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien										PREI		PREI Millennium Control de Compromisos					Monto autorizado						
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPD GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UIC	UIC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fictal	No de Bienes	Precio unitario con IVA	Importe Total con IVA						
53101	Equipo médico y de laboratorio	22408635	0000394586	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	537-461	0037	03	01	00016372	HISTROSCOPIO PARA QUIROFANO.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	3301,446.00	3301,446.00						
53101	Equipo médico y de laboratorio	22408636	0000394759	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-924	0056	01	01	00012174	POPILER PARA MEDIR FLUJO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	748,020.00	748,020.00						
53101	Equipo médico y de laboratorio	22408637	0000394595	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-700	0106	02	01	00013081	PLETISMOGRAFO CORPORAL	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	4,092,254.00	4,092,254.00						
53101	Equipo médico y de laboratorio	22408638	0000394427	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	531-333	0317	01	01	00011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,588,144.00	1,588,144.00						
53101	Instrumental médico y de laboratorio	22408605	0000394666	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	535-816	0017	00	01	00012643	SIERRA OSCILATORIA ELECTRICA PARA CORIAR HUESO.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,700,216.00	1,700,216.00						
53101	Instrumental médico y de laboratorio	22408617	0000394667	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	535-816	0017	00	01	00012643	SIERRA OSCILATORIA ELECTRICA PARA CORIAR HUESO.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,700,216.00	1,700,216.00						
53101	Instrumental médico y de laboratorio	22408622	0000394583	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	535-816	0025	00	01	00012644	SIERRA PARA ESTERNOTOMIA ELECTRICA RECIBOCANTE CON PROTECTOR DE HOJA Y 2 HOJAS DE REEMPLAZO.	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,072,948.00	1,072,948.00						
53101	Instrumental médico y de laboratorio	22408631	0000394707	231	M.DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	535-816	0017	01	01	00012645	SIERRA OSCILATORIA ELECTRICA PARA CORIAR HUESO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1,700,216.00	1,700,216.00						
TOTAL																	56											76,626,884.23	76,626,884.23



Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$22,963,654.00; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 18 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2024
No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 103 / 1213

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticúl, Yucatán
Clave de Cartera: 2250GYR0040
No. de solicitud: 70293
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 31 Yucatán

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22330005
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 718,981,045.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión table with columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 18
Monto original con IVA: 22,963,654.00

(veintidos millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



JMV/APOR/JBHP/KR



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$22,963,654.00; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 18 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 103 / 1213

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVi8REc-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0040
No. solicitud de SHCP : 70293

No. de programa o proyecto PREI : 22330005
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 103 / 1213

Nombre del programa o proyecto : Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticul, Yucatán

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien (SAI)			PREI			PREI Millennium Control de Compras			cifras en pesos							
						Municipio/Estrato	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado
53101	Equipo médico y de laboratorio	22423244	0000393586	31	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	531-333	0317	01	01	3001803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09530007	099001	101000	2024M07	2	1,588,146.00	3,176,286.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22423246	0000393686	31	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	531-700	0106	02	01	30012081	PILETISMOGRAFO CORPORAL	09530007	099001	101000	2024M07	1	4,082,254.00	4,082,254.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22423247	0000393782	31	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	531-252	0033	02	01	30016378	CLINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, CON FOTOTERAPIA	09530007	099001	101000	2024M07	1	696,002.00	696,002.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22423248	0000394029	31	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	531-252	0033	02	01	30016377	CLINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, SIN FOTOTERAPIA	09530007	099001	101000	2024M07	9	545,200.00	4,906,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22423249	0000394252	31	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	537-461	0037	03	01	30016372	HISTEROSCOPIO PARA QUIROFANO.	09530007	099001	101000	2024M07	1	3,301,446.00	3,301,446.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	22423245	0000394384	31	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	535-816	0017	00	01	30012643	SIERRA OSCILATORIA ELECTRICA PARA CORTAR HUESO.	09530007	099001	101000	2024M07	4	1,700,216.00	6,800,864.00
TOTAL:															18	11,913,262.00	22,963,654.00					

(Handwritten signature)



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0559
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22020004 con destino al proyecto PREI 21360003 por un monto de \$6,823,026.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$44,915,739.74; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 32 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2024
No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 106 / 1255

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza. Ciudad de México
Clave de Cartera: 2250GYR0032
No. de solicitud: 65377
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 21360003
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 1,349,093,076.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 32
Monto original con IVA: 44,915,739.74

(cuarenta y cuatro millones novecientos quince mil setecientos treinta y nueve pesos 74/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
Signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...





Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0559
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22020004 con destino al proyecto PREI 21360003 por un monto de \$6,823,026.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$44,915,739.74; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 32 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 106 / 1255

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
Lic. Daniel Zavala Flores.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVIBREo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien





Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0032
 No. Solicitud de SHCP : 65377

No. de programa o proyecto PREI : 21360003
 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 106 / 1255

Nombre del programa o proyecto :

Sustitución del HCR No. 25 Ignacio Zaragoza. Ciudad de México

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien (SAI)		GPO. de GEN	ESP	DIF	VAR	PREI	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Centro de Costo	Período de Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado	Importe Total con IVA	cifras en pesos
						Municipio/Estado	Ubicación																	
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426431	0000394948	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-252	0033	02	01	0016377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024/07	8	545,200.00	436,160.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426432	0000394925	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-635	0114	01	01	0021484	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MICROCIRUGIA)	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	2,295,206.95	2,295,206.95		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426433	0000394887	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-053	0364	00	01	0021430	ANESTESIA BASICA.	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	1,955,321.80	1,955,321.80		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426440	0000394924	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-252	0033	02	01	0016378	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024/07	5	686,002.00	3,480,010.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426445	0000394879	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-619	0403	02	01	0021167	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA FOTOTERAPIA	09	09530007	099001	101000	2024/07	2	290,000.00	580,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426429	0000394864	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-377	0257	01	01	0011788	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	09	09530007	099001	101000	2024/07	2	3,236,864.00	6,473,728.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426430	0000394894	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-988	0173	02	01	0011647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	09	09530007	099001	101000	2024/07	2	460,520.00	921,040.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426434	0000394904	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-942	0021	02	01	0012198	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO.	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	1,204,681.00	1,204,681.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426435	0000394950	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-829	0243	01	01	0012134	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	2,373,710.00	2,373,710.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426436	0000394916	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-700	0106	02	01	0012081	PLETISMOGRAFO CORPORAL	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	4,082,254.00	4,082,254.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426437	0000394867	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-420	0105	02	01	0011894	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	2,755,038.00	2,755,038.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426439	0000394944	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-924	0056	01	01	0012174	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	748,020.00	748,020.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426441	0000394916	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-942	0039	02	01	0012199	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	3,627,659.00	3,627,659.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426442	0000394931	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-670	0060	01	01	0012074	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	09	09530007	099001	101000	2024/07	2	1,700,889.00	3,401,778.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426443	0000394914	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-333	0371	01	01	0011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	1,588,144.00	1,588,144.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	22426444	0000394911	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	531-160	0026	03	01	0011709	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	3,367,333.00	3,367,333.00		
53201	Instrumental médico y de laboratorio	22426438	0000394875	351	H. Gral. Regional 25	1331	36200001	2002000	535-816	0017	00	01	0012643	SIERRA OSCILATORIA ELECTRICA PARA CORTAR HUESO.	09	09530007	099001	101000	2024/07	1	1,700,216.00	1,700,216.00		
TOTAL																					32	32,627,056.74	44,915,795.74	

[Handwritten signature]

